



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Resolución de Alcaldía de fecha 30/05/2025 del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bien patrimonial.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de "VIVIENDA SITUADA EN C/EMILIO PALOMO N.º 157", conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

Referencia catastral	3462925VK8236S0001ZF
Localización	c/ Emilio Palomo nº 157
Clase:	Urbano
Superficie:	19 m2
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1910

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

3. La celebración de la subasta tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas, previo anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento.

4. El tipo de la subasta es pública.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/info>.

Santa Cruz de la Zarza, 30 de mayo de 2025.-El Alcalde, José Antonio Valencia Martínez.

N.º I.-2812